

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. Fco. Javier Moreno Díaz

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00005-ORD.

(2021/00005) Sesión 5

En Madrid, siendo las 12:23 horas del día 24 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN, DE

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS DE USO COMÚN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF^a PC-MER/2021/00005-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas.

Punto nº 2.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 4.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día. – Justificación de ofertas anormalmente bajas

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que, por la Mesa de Contratación, una vez efectuada la apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, se calificó la oferta presentada por SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U. presuntamente anormalmente baja, habiéndose requerido la justificación de su oferta conforme se acordó en la sesión anterior.

Habiéndose recibido en plazo la documentación justificativa considerada por SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se dio traslado al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales al efecto de valorar la justificación de viabilidad de su oferta presentada por la licitadora.

Se informa por el Secretario que consta unido a la documentación de la presente sesión informe del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de fecha de firma electrónica de 24 de marzo de 2021, pasando a darse lectura del mismo en voz alta.

Se recuerda por la Responsable del Área Jurídica, D^a Alicia Casero Fernández, que la justificación presentada por SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U. incursos en presunción de anormalidad o desproporción debe concretar, con el debido detalle, los términos económicos y técnicos de la misma, en aras a demostrar de modo satisfactorio que, pese al ahorro que entraña su oferta, ésta no pone en peligro la futura ejecución del contrato con arreglo a la oferta aceptada y en los propios términos de la misma. Ello exige demostrar que, gracias a las especiales soluciones técnicas, a las condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones del contrato, a la originalidad de la forma de ejecución de las mismas que se proponga aplicar o a la posible obtención de ayudas, el licitador está en condiciones de asumir, al precio ofertado, las obligaciones contractuales que se propone asumir, con pleno respeto de las disposiciones relativas a la protección del medio ambiente y de las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que deba realizarse la prestación, todo lo cual en aras a demostrar que su oferta, pese a ser sensiblemente más baja que la de los demás licitadores, permite la futura viabilidad técnica y económica del contrato.

Analizada la motivación contenida en el informe de fecha de firma electrónica de 24 de marzo de 2021 del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales, los asistentes comparten

unánimemente la argumentación en él contenida, considerando que no existe motivos justificado como para considerar la no viabilidad de la oferta de SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U., no quedando dudas de la viabilidad en la ejecución del contrato en los términos propuestos por el licitador.

Por tanto, el Presidente propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Proponer conforme al artículo 149.6 de la LCSP a la Dirección General de Mercamadrid, S.A., como órgano de contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN, DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS DE USO COMÚN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF^a PC-MER/2021/00005-ORD, aceptar la oferta presentada por SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U., CIF: A48148647, al haber justificado la viabilidad de su oferta conforme a la motivación contenida en el informe emitido por el Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 24 de marzo de 2021, asumido por la Mesa de Contratación que asiste en el procedimiento en su sesión de (2021/00005 SESION 5), al tenerse por justificada la baja económica presentada.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Valoración de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Iniciado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la vista del acuerdo adoptado en el punto anterior por el que se ha acordado aceptar la oferta presentada por SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS, S.A.U. se informa por el Presidente que la valoración de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes acordada en por la Mesa de Contratación en la anterior sesión (2021/00005 Sesión 4) no procede su revisión, por lo que no teniendo nada más que tratar se da el acto por finalizado.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede señalar la puntuación total obtenida por cada oferta respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitador	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	Puntuación total
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DEL LEVANTE, S.L.	18,00	70,56	88,56
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	17,00	61,89	78,89
SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, S.A.U.	18,00	80,00	98,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras la valoración de ofertas conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos es la oferta presentada por de SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, S.A.U. con CIF: A48148647, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 98,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A. adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN, DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS DE USO COMÚN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REFª PC-MER/2021/00005-ORD a favor de SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, S.A.U. con CIF: A48148647, conforme a los precios unitarios ofertados (Contenedor higiénico: 2,94 €/ud. mensuales y Bacteriostático: 4,41 €/ud. mensuales) y un precio total de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (9.208,08 €) más I.V.A., con forme a su oferta económica, así como las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y en los pliegos de la licitación”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar, se da por terminada la presente sesión, y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER-2021-00005-ORD)

2021/00005 Sesión 5

24 de marzo de 2021

Anexos 1	Documentación justificación de oferta anormalmente baja
Anexo 2	Informe de 24 de marzo de 2021 del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.